



Trump eleva arancel global al 15% tras revés de la Corte Suprema

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que elevará los aranceles globales del 10% al 15% “con efecto inmediato”, tras el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos que bloqueó el mecanismo legal utilizado previamente para imponer gravámenes generalizados.

A través de su red Truth Social, el mandatario aseguró

que aplicará el nivel “totalmente autorizado y legal” del 15%, amparándose en la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, que permite establecer aranceles temporales por hasta 150 días. El viernes, el máximo tribunal, por seis votos contra tres, determinó que la normativa invocada anteriormente no facultaba al Ejecutivo para fijar tarifas

globales de manera unilateral.

La decisión judicial afecta la tarifa base del 10% sobre importaciones y los llamados gravámenes “recíprocos” aplicados a socios estratégicos, además de aranceles adicionales del 25% a México y Canadá y de hasta 50% a Brasil e India. Tras el revés, Trump criticó a la Corte y sostuvo que buscará vías al-

ternativas para sostener su política comercial.

El secretario del Tesoro, Scott Bessent, afirmó que el nuevo esquema mantendrá ingresos similares en 2026. Sin embargo, análisis académicos advierten que la medida podría derivar en millonarios reembolsos a empresas afectadas y elevar la carga efectiva sobre consumidores.